



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y del Ministerio de Salud de la Nación, el estado de avance de los distintos proyectos de investigación vinculados a la contingencia COVID-19, en particular:

1. Informe el listado y los detalles de los estudios clínicos en revisión y/o pendientes de aprobación por parte de la ANMAT.
2. Informe el listado y los detalles de las investigaciones en salud en revisión y/o pendientes de aprobación en el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).
3. Informe si se ha recibido una solicitud por parte de un grupo de investigadores del Conicet para la autorización del estudio clínico con ibuprofeno en solución inhalatoria y nebulizable para pacientes con Covid-19.
4. Informe si tiene conocimiento acerca de la aprobación y/o uso compasivo de esta medicación por parte de las jurisdicciones.
5. Informe cuál es la evaluación del Ministerio de Salud de la Nación acerca de los estudios clínicos que utilizan el ibuprofeno en solución inhalatoria y nebulizable y la posible mejora en la oxigenación de los pacientes hospitalizados con Covid-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Desde que se descubrió el brote de enfermedad por coronavirus denominado COVID-19 y comenzó la rápida ola de contagios en todo el mundo, la comunidad científica, tecnológica, médica y académica han estado trabajando intensamente para abordar los tratamientos y vacunas para enfrentar esta nueva enfermedad.

En estos tiempos, se ha multiplicado la cantidad de especialistas que, en medios de comunicación y redes sociales, comunican hallazgos y estudios acerca de una posible cura y tratamientos para combatir la enfermedad, produciendo más confusión en la población que está ávida de noticias sobre el tema.

En este contexto, se han publicado investigaciones y estudios clínicos sobre el coronavirus, muchos de ellos disponibles en el Observatorio de Investigaciones COVID-19, que recoge las investigaciones relacionadas al coronavirus en base a la información suministrada por las áreas de investigación y comités de ética en investigación de los Ministerios provinciales, de Ciudad de Buenos Aires y de las instituciones nacionales.

También son públicos los datos del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNis), que es un registro de los estudios clínicos aprobados por la ANMAT y de las investigaciones en salud financiadas por el Ministerio de Salud de la Nación.

A fecha de hoy, en los mencionados registros, no se han publicado las investigaciones relativas al ibuprofeno inhalado¹ que, según fuentes periodísticas, se estaría utilizando en las provincias de Córdoba, La Rioja, Jujuy, Salta y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, hemos tomado conocimiento que la defensoría de la Provincia de Santa Fe trasladó al Ministerio de Salud provincial y a la Anmat un pedido de investigadores del Conicet, ciudadanos y organizaciones para que se evalúe usar ibuprofeno inhalado en pacientes con Covid 19².

¹ Universidad Católica de Córdoba:

https://www.uccor.edu.ar/portalnuevo/paginaspopup/ver-publicaciones-medios.php?snot_id=6995

Fecha de acceso: 17/9/2020.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

En este sentido, creemos necesario solicitar a los organismos correspondientes la información contenida en el presente pedido de informes en relación al uso de este medicamento.

La OMS ha advertido esta situación en su informe llamado "Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19", donde refiere al aumento exponencial por un lado acerca del volumen de información disponible y, por el otro, la cantidad de información falsa o incorrecta que circula de fuentes poco fiables. De acuerdo a este documento, "es fundamental romper este peligroso ciclo: la desinformación aumenta al mismo ritmo que las modalidades de producción y distribución de los contenidos."³

Por eso es importante que se brinde información sobre las investigaciones en curso, para evitar que la gente tenga expectativas sobre tratamientos o vacunas que están en etapas muy iniciales.

Con este estado de situación y dada la incertidumbre sobre el desarrollo de la pandemia, es que le solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que informe y publique el estado de las investigaciones relacionadas con el ibuprofeno inhalado que se están llevando adelante en el país.

La información debe estar a disposición del público y debidamente sistematizada, para que todos puedan acceder a ella. La falta de acceso, fragmentación y dispersión de los datos conspira contra una correcta gestión de la información.

Como sabemos, la información es crucial para la toma de decisiones y la gestión de los gobiernos durante la pandemia, pero también es necesario poner en conocimiento de toda la población la evolución y el desarrollo de los tratamientos y vacunas para esta nueva enfermedad, que irrumpió en el país el marzo de este año y que, a la fecha, ha afectado a más de 590.000 personas.

² Defensoría del Pueblo de Santa Fe:
<https://www.defensoriasantafe.gob.ar/articulos/ibuprofeno-inhalado-la-defensoria-traslado-al-ministerio-de-salud-provincial-y-la-anmat-un>. Fecha de acceso: 17/09/2020.

³ OMS:
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic_spa.pdf?sequence=14&isAllowed=y
Fecha de acceso: 14/09/2020.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Autora: Carmen Polledo.

Cofirmantes: Adriana Cáceres; Mercedes Joury; María Soledad Carrizo; Leonor Martínez Villada; Dina Rezinovsky; María Luján Rey; Rubén Manzi; Soher El Sukaria; Héctor Stefani; Alicia Fregonese; Francisco Sánchez; Gonzalo del Cerro; Graciela Ocaña; Lidia Inés Ascarate.